

## COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

### ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 10 de febrero de 2021

#### ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 3 de febrero de 2021.
- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6607/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico e Industrial del Valle del Alto Huallaga”.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del 10 de febrero de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias<sup>1</sup> del Congreso de la República, siendo las once y dieciséis minutos del miércoles 10 de febrero del presente año, bajo la presidencia del congresista **Marco Antonio Verde Heidenger**, se dio inicio a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Yessy Fabián Díaz (AP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guioin (FA)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)*; y, *César Gonzales Tuanama (NA)*.

La congresista *Valeria Valer Collado (FP)* presentó licencia para la presente sesión. El congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)*, se encuentra con licencia oficial.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto a la aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 3 de febrero de 2021. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

#### ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

---

<sup>1</sup> ZOOM.

#### ESTACIÓN INFORMES:

- No hubo informes

#### ESTACIÓN PEDIDOS:

- No hubo pedidos

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

### INFORME SOBRE “GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+I EN ENTIDADES DE INVESTIGACIÓN DEL REINO UNIDO” Y SOBRE “ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE I+D EN ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN DEL REINO UNIDO”.

El **presidente** señaló que en la sesión pasada se presentó dos anteproyectos de ley relacionados con los institutos públicos de investigación. En ese sentido, consideró importante conocer experiencias de los países desarrollados sobre esta materia, específicamente en la gestión de proyectos y asignación de recursos de investigación, desarrollo e innovación.

El **presidente** agradeció a la embajada del Reino Unido, quienes realizaron las coordinaciones para hacer posible su participación de dos científicas en la sesión de la fecha. Seguidamente, dio la bienvenida a la doctora **Pilar Pousada**, investigadora y especialista en evaluación de impacto de la investigación, de la Universidad de Lincoln, del Reino Unido, y a la doctora **Sapna Marwaha**, Directora de la Asociación Profesional para Liderazgo, Gestión y Administración de la Investigación (ARMA), del Reino Unido y les concedió el uso de la palabra para presentar sus respectivas exposiciones.

*[En esta estación, siendo las 11:31 a. m., se incorporó a la sesión el congresista Isaías Pineda Santos (FREPA)].*

La doctora **SAPNA MARWAHA** indicó, que es la vicepresidenta electa en la Asociación de Gerentes y Administradores de Investigación del Reino Unido (ARMA), abogada de profesión y había asesorado a muchas universidades, entidades de investigación organizaciones del Reino Unido, agradeció la invitación y luego de saludar a la presidencia y miembros de la Comisión, señaló que iba a iniciar su exposición contando acerca de la asociación ARMA, manifestando lo siguiente:

*[En esta estación, siendo las 11:36 a. m., se incorporó a la sesión el congresista Wilmer Cayllahua Barrientos (FREPA), en su condición de miembro accesitario].*

- ARMA es la asociación profesional para la gestión de la investigación en el Reino Unido. Representan líderes, gerentes y administradores, ofreciendo desarrollo profesional y oportunidades para construir redes, conocimientos y habilidades. Trabajan en organismos de todo el Reino Unido, para influir en la agenda de gestión de la investigación y ayudan a sus miembros a comprender el impacto del entorno rápidamente cambiante en el que operan. Sobre todo, trabajan para elevar el perfil de la gestión de la investigación como socio profesional en el entorno de investigación del Reino Unido.
- Indicó que tienen más de dos mil miembros activos, tiene cerca de setenta y cinco miembros que trabajan en el área de gobernanza de la organización, de manera voluntaria; catorce grupos de temas de interés, áreas de experiencia y otras áreas temáticas.
- Actualmente ARMA, es el presidente de INORMS, es una red internacional de sociedades de gestión de la investigación. Sus organizaciones son países que van desde Brasil, Canadá, Sudáfrica, Australia, es un grupo global, tienen mucha cooperación para seguir impulsando la profesión.
- INORMS, reúne a sociedades y asociaciones de gestión de la investigación de todo el mundo. Su propósito es permitir las interacciones, compartir buenas prácticas y coordinar actividades entre los miembros y sociedades, en beneficio de sus miembros individuales.
- Buscan internacionalizar el bagaje de conocimientos en gestión de la investigación, intercambiar las mejores prácticas y desarrollar enfoques internacionales, para apoyar la investigación, lo que les permitió participar en varias iniciativas globales.

Seguidamente, intervino la doctora **PILAR POUSADA**, investigadora y especialista en evaluación de impacto de la investigación, de la Universidad de Lincoln, del Reino Unido, agradeció la invitación y luego de saludar a la presidencia y miembros de la Comisión, manifestó que su exposición iba ser respecto a la financiación a la investigación en las universidades y en los centros de investigación en el Reino Unido y manifestó lo siguiente:

- Indicó, que en el Reino Unido existe 165 universidades, 2.38 millones de estudiantes, incluyendo 140,000 mil estudiantes de la Unión Europea y 340,000 mil de países fuera de la Unión Europea, más de 400 mil personas que trabajan, y el 49% de los trabajadores son académicos. Destacó que las universidades en el Reino Unido son entidades independientes y legalmente se considera entidades benéficas.
- Respecto al sistema de investigación y su financiación señaló, que en el Reino Unido se rige por un sistema dual, tienen un sistema de investigación e innovación del Reino Unido, el cual está formado por 9 consejos diferentes, son 7 consejos que ofrecen financiación en la investigación en áreas particulares, como por ejemplo en medicina, ingeniería y humanidades; la otra entidad se llama financiación para empresas innovadoras, para que estas empresas trabajen con las universidades y finalmente existe la entidad que ofrece financiación para la investigación.
- Sobre el sistema de financiación dual, su financiación para la investigación en las universidades del Reino Unido proviene de dos fuentes diferentes: los consejos de investigación, financiación para individuos o para proyectos, señaló que las universidades reciben financiación de empresas privadas o de organizaciones benéficas; indicó que las universidades reciben financiación pública estratégica para

apoyo a la investigación (en Inglaterra se llama financiación a la investigación ligada a la calidad de la investigación).

- Respecto a la financiación para proyectos para individuos, los académicos, los investigadores, compiten abiertamente por financiación concedida por los consejos de investigación, los programas están abierto a todo el mundo y las decisiones se toman a través de un riguroso proceso de evaluación profesional y son precisamente otros grupos académicos los que se encargan de evaluar las propuestas de investigación.
- Respecto a las decisiones sobre qué proyectos se financia, se toman por el interés de la investigación o por la viabilidad de los proyectos, se concede de acuerdo a una fórmula y esta financiación se concede a nivel de universidades no de individuos y las universidades tienen un cierto nivel de independencia para decidir cómo pueden usar la financiación, siempre que sea para apoyo para actividades relacionadas con la investigación, algunas universidades pueden usarla para ayudar con becas, posgrado o para financiar puestos de actividades profesionales que apoyan la investigación.

### *Se proyecta video*

Seguidamente, continua con la exposición la doctora **PILAR POUSADA**, quien habla sobre la financiación a la investigación ligada a la calidad.

- Respecto a este punto señala que la cuantía de financiación varía de institución a institución, y que para determinar la cuantía que le corresponde a cada institución, usa un marco de excelencia investigadora. Además, este marco es un sistema usado por el Reino Unido, para determinar la calidad de la investigación producida por sus universidades. Su función principal es asegurar que la financiación pública en investigación produzca resultados de alto valor. Sirve como base para decidir la cuantía de financiación que le corresponde a cada universidad.
- Respecto a su ejercicio de evaluación se divide en 34 disciplinas; la evaluación se centra en: la calidad del producto de la investigación, por ejemplo, publicaciones – 60%, el impacto del resultado de la investigación más allá del mundo académico – 25%, el entorno investigador – 15%; la evaluación la realizan grupos de expertos que incluyen académicos, usuarios de la investigación, expertos internacionales y expertos en las varias disciplinas.
- Indicó, que el Reino Unido ha desarrollado también un marco de transferencia tecnológica, la cual favorece la transferencia de nuevos conocimientos desde la fuente de creación del conocimiento a los usuarios potenciales de ese conocimiento, incluso existen varios conductos de transferencia tecnológica: puede darse a través de la formación de estudiantes de postgrado o gracias a proyectos en los cuales los investigadores aplican sus conocimientos en el sector público o privado, un ejemplo sería, a través de la colaboración directa entre académicos e industria, o a través de la explotación de la propiedad intelectual a través de compañías ‘start-up’; cuyo objetivo es la transferencia de conocimientos entre industria, sociedad o economía.
- Señaló que la rendición de cuentas, se da a través de ejercicios como el marco de excelencia investigadora, presentación anual de datos a la Agencia estatal de estadística, presentación anual de datos de interacciones entre la educación superior

y la comunidad e industria, presentación de informes científicos y financieros y Auditorías.

Cede la palabra a la doctora **SAPNA MARWAHA**, quien iba a continuar con la exposición sobre gestión de investigación y control de la investigación.

- Indicó que desde la perspectiva de ARMA, trabajar con socios y aliados internacionales es parte de su misión, crear este tipo de alianzas internacionales para lo que es investigación, es una gran prioridad para sus asociados, por tal razón se involucran en el programa ReMPro África donde trabajan con sus cuatro estaciones hermanas en todo África y pronto serán cinco asociaciones de miembros, en las cuales están trabajando con ellos para fortalecer capacidades y garantizar que estén bien equipadas, para poder seguir fomentando la profesión en sus áreas correspondientes.
- Señaló, respecto a los beneficios generados por los gerentes de investigación: permite mejorar la capacidad de investigación, permite incrementar el financiamiento y la inversión, permite mejorar la calidad de la investigación y los resultados y productos de ésta.
- Indicó, que para el desarrollo de la propuesta se necesita, solicitar fondos, apoyar proyectos durante su ciclo de vida, trabajar con investigadores de post grado en las etapas preliminares y apoyarlos para que se conviertan en investigadores en áreas de política y gobernanza, organizaciones de servicio y entrega a trabajar entre otros proyectos que cumplan con los términos y condiciones de trabajo de traducción para que los resultados de la investigación se pueden aplicar al mundo real.

El **presidente** agradeció la participación de las doctoras **Sapna Marwaha** y **Pilar Pousada**, quien manifestó que dicha exposición fue muy productiva, donde indicaron que existen diversas formas de financiación dentro de las cuales pueden ser particulares, universidades y privado. Asimismo, cede el uso de la palabra a los congresistas para cualquier tipo de consulta e inquietudes.

El **presidente** realizó una pregunta respecto a los requisitos específicos y las experiencias que han podido tener en Sudamérica, asimismo, señaló que Perú tiene las 3 regiones: costa, sierra y selva, que tienen realidades diferentes, si es que han tenido algunas experiencias exitosas dentro de nuestro país.

La doctora **PILAR POUSADA**, señaló con respecto a los criterios para conceder los proyectos individuales, cuando una organización benéfica quiere proporcionar financiación para investigación, va a decidir en el ámbito en el que le interesa, va a poner algunos criterios que utilizará para después de conceder la investigación, así que los investigadores tendrán un cierto límite sobre el área en el que quiere ofrecer la investigación, por ejemplo, no puede ser sólo la universidad, a lo mejor la entidad prefiere que la universidad trabaje directamente con los usuarios, una serie de requisitos y criterios formales, respecto si se puede contratar investigadores temporales, qué tipos de investigadores se puede contratar, si se puede ofrecer estudios de posgrado etc. Asimismo, a medida que pasa dos o tres años del proceso de investigación puede ser que se termine con resultados completamente diferentes, pero todo este procedimiento se explica en los informes técnicos.

Asimismo, señaló, que desafortunadamente no han tenido ninguna experiencia directa con Perú.

El **presidente** cede el uso de la palabra al congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA (AP)**

El congresista **MANUEL AGUILAR (AP)** señaló, que es de la región San Martín, para lo cual formuló la siguiente pregunta, respecto si han tenido algún contacto con la selva peruana, ya que cuentan con plantas medicinales, las mismas que podrían contribuir para la humanidad, asimismo manifestó que su región cuenta con la Universidad Nacional de San Martín, por lo que se podría contactar con el rector para ver de qué forma pueden hacer algún tipo de intercambio.

El **presidente** agradeció al congresista Manuel Aguilar e indicó que en la Amazonía existe plantas medicinales, las cuales pueden aportar para la investigación y para el desarrollo de la ciencia y tecnología de la medicina a nivel mundial.

El congresista cede el uso de la palabra a la doctora **SAPNA MARWAHA**.

La doctora **SAPNA MARWAHA** señaló, es un punto muy importante que tienen que considerar, cuáles son los recursos y las fortalezas en el país y cuando se busque este tipo de Alianzas, tienen que buscar las universidades que tienen fortaleza en esas áreas, por ejemplo, respecto a lo señalado en este caso, investigación medicinales, ARMA representa todas las Universidad del Reino Unido, asimismo indicó que puede proporcionar los contactos para generar una amistad y así facilitar una presentación con estas universidades.

El **presidente** cede el uso de la palabra al congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN (FA)**.

El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN (FA)**, señaló que es muy importante hablar de la investigación en nuestro país y en el mundo porque es la única forma que se va a crecer y desarrollar. Manifestó que se cuenta en la región Amazonas, con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que tiene un laboratorio moderno, incluso han llegado a la clonación de algunos seres como la oveja. Indicó que pertenece al área médica, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, donde realizan investigación, protocolos de investigación, como en Anderson de Estados Unidos en el tema de cáncer en los diferentes aspectos, señaló que su pregunta estaba en la formulación del contacto que sí solamente se hace por medio de instituciones universitarias o puede hacerse por instituciones de salud o de otras áreas. Y si se puede canalizar directamente sería más beneficioso y el resultado sería mejor.

La doctora **SAPNA MARWAHA** señaló que respecto a su pregunta pueden ponerse en contacto con la institución y cuando se trata de investigación médico en salud existe el Instituto Nacional de salud en el Reino Unido, es un área que se dedica especialmente a investigación. Y que su organización están dispuestos apoyar y generar conexiones.

El **presidente** reiteró que remitan la información necesaria sobre los requisitos, financiamiento y los plazos, para poder distribuir la información a las universidades,

entidades públicas privadas, con la finalidad de poder incentivar, que esta parte del mundo está integrada dentro de la inversión, para la investigación, el desarrollo de nuestro pueblo en todos los sectores.

El **presidente** cede el uso de la palabra a la congresista **YESSY FABIÁN DÍAZ (AP)**.

La congresista **YESSY FABIÁN DÍAZ (AP)** agradeció y felicitó a las expositoras. Asimismo, señaló que es de la región de Huánuco, y que algunas universidades cuentan con parques científicos y tecnológicos, y en la ciudad de Huánuco recién están por aprobar a cuál va a ser beneficiado este proyecto, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuentan con muchos docentes catedráticos en investigación, han tenido conversaciones con el rector de la universidad, quien manifiesta que el estado peruano dentro de sus recursos no les asigna presupuesto para investigación. Indicó, que la Universidad Hermilio Valdizán adquirió equipos de laboratorio muy sofisticados.

Señaló, que en Huánuco se puede hacer investigaciones, ya que es una zona agrícola, asimismo, Huánuco tiene una diversidad de productos, son los primeros productores de la papa, la papa Chanchán es muy conocida y comercializada, llega al exterior de nuestro país, tienen la papa amarilla y múltiple diversidades de la papa; por lo que le gustaría poner en contacto con los rectores de las universidades para realizar trabajos de investigación.

El **presidente** cede el uso de la palabra a la doctora **PILAR POUSADA**.

La doctora **PILAR POUSADA** señaló que hay programa de financiación en todo el mundo, el Reino Unido con áreas específicas para garantizar que las soluciones que consideran los investigadores pueden ser soluciones, que se pueden aplicar en otras partes del mundo, manifestó que lo importante sería definir la oferta y hacer el estudio de campo en áreas específicas en las que quisiera darle acceso a otros que vienen de otras partes del mundo, que estén dentro de la línea que buscan muchos financistas que está en el Reino Unido.

El **presidente** agradeció la participación de la doctora **SAPNA MARWAHA** y **Pilar Pousada**, por compartir sus experiencias que tienen en la investigación en Europa, lo cual servirá que nuestro país pueda salir adelante en su desarrollo, en ese sentido, pidió que puedan atender a cada uno de los congresistas que tengan algún interés adicional en cada una de sus regiones, así como, también, las facilidades que pueden dar para el financiamiento de algún proyecto de investigación, el cual estarán agradecidos.

El **presidente** invitó a la doctora **SAPNA MARWAHA** y **PILAR POUSADA** a retirarse de la sala cuando lo estimaran conveniente.

**DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 6607/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL ALTO HUALLAGA.**

El **presidente** manifestó que esta iniciativa es de autoría de la congresista Lusmila Pérez. Que el Proyecto de Ley 6607/2020-CR, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico e Industrial del Valle del Alto Huallaga, ubicado en el distrito Rupa Rupa, de la provincia de Leoncio Prado, del departamento de Huánuco, estaría bajo la administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con el objetivo de fortalecer la investigación, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, mejorar la productividad y competitividad empresarial y sumar valor agregado a los recursos naturales y productos del Valle del Alto Huallaga.

El **presidente** señaló que esta iniciativa identifica como problemas en el país los siguientes:

- La falta de recursos económicos públicos y privados destinados en I+D (con tan solo un 0.15% del PBI dedicado a ciencia y tecnología, muy lejos incluso del 0.6% media de América Latina);
- La excesiva centralización de actividades en Lima y la escasez de incentivos públicos;
- El insuficiente número de recursos humanos especializados; y,
- La falta de infraestructura adecuada o la desvinculación existente entre los propios actores relacionados con el I+D por falta de mecanismos o actuaciones específicas.

Además, respecto a la región de Huánuco, refirió que es la región que menor invierte en I+D (0.2%), siendo Lima donde se invierte el mayor porcentaje en I+D (53,5%). De la misma forma, refiere que Huánuco solo cuenta con 0.1 investigadores por cada mil integrantes de la PEA, ubicándola también en el último lugar del país.

En consecuencia, según la autora, se requiere, entre otros factores, la creación e implementación de un parque científico - tecnológico e industrial en el Valle del Alto Huallaga, la misma que estaría a cargo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para lograr el desarrollo y progreso armónico de Huánuco.

Sin embargo, la Comisión considera que es pertinente precisar que, si bien es cierto que la ciencia, tecnología e innovación son de vital importancia para el crecimiento económico y la competitividad de los países, su contribución va más allá de estos aspectos, constituyéndose en un medio, no en el fin, para lograr el desarrollo humano. Para lograr todos estos fines, es necesario crear las condiciones para su desarrollo, así como su sostenibilidad. En ese sentido, el desarrollo y sostenibilidad de la CTI requiere del compromiso, involucramiento, y colaboración del Estado, academia, y empresas.

Por lo tanto, no será suficiente con destinar ingentes recursos para la CTI, sino que resulta fundamental generar capital humano altamente capacitado, promover la generación de conocimiento vinculado a las demandas sociales, económicas y ambientales; mejorar y fortalecer las capacidades de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica de las universidades y de los centros de investigación; y promover incentivos para la innovación y el emprendimiento en las empresas.



Finalmente, la Comisión concluye que, para lograr el desarrollo económico y social de una región, y de un país, se requiere actuar sobre la CTI en cuatro factores determinantes, complementarios e incluyentes, siendo uno de ellos el de la infraestructura, que implica la implementación de parques científicos - tecnológicos, de equipos de última generación y de ecosistemas en CTI; para ello es necesario también realizar la inversión, debiendo proveerse de recursos económicos públicos y privados; además, se requiere de personas, investigadores calificados, innovadores, emprendedores e inversionistas; y, por último de sistemas de gestión pública y administrativa que sean eficientes, tales como leyes, reglamentos e instituciones, es en esta última instancia donde interviene el Parlamento.

No obstante, resulta pertinente señalar que la propuesta de solución a estos problemas es de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, a través de sus políticas nacionales, sectoriales, públicas y programas; por tanto, no se necesitaría de una ley para la solución a dichos problemas.

Al respecto, no es menos cierto que, tal como lo señala la autora, la creación e implementación de un parque científico - tecnológico e industrial en el Valle del Alto Huallaga, que sea técnica y económicamente viable, así como sostenible en el tiempo, permitiría que se constituya en un efectivo instrumento de política, siempre que logren impulsar la generación y la transferencia de conocimiento e innovación y, a su vez, fomenten el crecimiento económico basado en la ciencia y la tecnología que contribuya al bienestar de la sociedad en su conjunto. Por lo que, se propone una norma declarativa para su creación e implementación.

Finalmente, la Comisión concluye que, la Universidad Nacional Agraria de la Selva deberá crear las condiciones necesarias para la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico e Industrial en el distrito Rupa Rupa, en la provincia de Leoncio Prado, en el departamento de Huánuco, debiendo considerar rigurosamente los Lineamientos Técnicos para Parques Científicos Tecnológicos en el Perú aprobados por CONCYTEC; en ese sentido, es necesario emitir una norma, en este caso una norma declarativa, que coadyuve a crearlo e implementarlo, cuyos efectos, en el mediano plazo aminorarían la problemática identificada.

De igual manera, la creación de las condiciones necesarias para la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico e Industrial del Valle del Alto Huallaga, se debe sustentar en una evaluación de las fortalezas y oportunidades, así como las debilidades y amenazas de la región, en materia de CTI.

En ese sentido, la Comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6607, mediante el cual se propone la **LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL ALTO HUALLAGA, con el siguiente TEXTO SUSTITUTORIO:**

“Declárase de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico e Industrial del Valle del Alto Huallaga, ubicado en el distrito Rupa Rupa, en la provincia de Leoncio Prado, en el

departamento de Huánuco; bajo la administración de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia tecnológica, mejorar la productividad y competitividad empresarial y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del Valle del Alto Huallaga”.

Culminada la sustentación y antes de proceder con el voto, el presente invitó a los miembros de la comisión que quieran intervenir y plantear sus interrogantes u observaciones respecto al dictamen sustentado.

La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPIRÍTU (APP)**, agradeció a los miembros de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología por agendar para su debate y aprobación del pre dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6607/2020-CR, mediante el cual se propone declarar necesidad pública e interés nacional la creación implementación del parque científico-tecnológico e industrial del Valle del alto Huallaga del departamento de Huánuco, de su autoría. La región Huánuco, debe atravesar un período de cambios de ser sólo una región agrícola y turística a convertirse en una región tecnológica para acelerar la economía local y nacional. En este sentido, el proyecto de ley impulsa el crecimiento a través de una economía basada en conocimiento a través de la creación e implementación de un parque tecnológico científico, que busca forjar un mejor futuro para el valle del alto Huallaga y por ende para la región Huánuco, un futuro donde el crecimiento económico da como resultado de la innovación, con el apoyo de una alianza entre la Universidad Agraria de la Selva y los residentes de las empresa, el gobierno; finalmente solicitó a sus colegas parlamentarios que respalden la presente iniciativa legislativa por el desarrollo económico y social de su región Huánuco, sobre todo el Valle del Alto Huallaga, que han sufrido en su momento la erradicación forzosa de la hoja coca, el terrorismo y la violencia, la política social y la ausencia por parte del Estado y espera que muy pronto sea agendado en el pleno ordinario.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6607/2020-CR, mediante el cual se propone con texto sustitutorio, la **LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL DEL VALLE DEL ALTO HUALLAGA**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Yessy Fabián Díaz (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Marco Verde Heidenger (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap).

El congresista *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)* no respondió al llamado de la votación; el congresista *César Gonzales Tuanama (NA)* no se encontraba presente en la sala durante la votación y la congresista *Valeria Valer Collado (FP)* no participó de la sesión. Además, el congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)* se encuentra con licencia oficial.

En esta estación, el congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN (FA)**, señaló que había recibido múltiples mensajes de familiares que están pidiendo que se apoyen con camas UCI, oxígeno. Por lo que solicitó hacer llegar una exhortación al Ejecutivo y a los ministros que pongan todo de sí para ver resultados, entiende que están cansados, quizás por todo este tiempo que viene dedicándose, pero nunca es tarde para tomar un aire y empezar de nuevo o en todo caso con la franqueza que los caracteriza, la

transparencia, si es que hay algo que está fuera del alcance, hay un espacio para dar un paso a otras personas que quizás con ese ímpetu con nueva vitalidad, energía lo pueden hacer mejor.

Indicó que es una expresión de muchas personas que le han venido escribiendo durante el desarrollo de la sesión, asimismo, respecto a las vacunas se está viendo que aún hay la priorización y fraccionamiento de las vacunas, no se está llegando a todos y con este pequeño lote se pensó que iban a tener una cobertura de todo el primer nivel de salud y no es así, se está priorizando solamente los centro de salud, los hospitales que tienen el servicio de UCI, asimismo, hizo invocó a los jefes que dirigen las instituciones, que sinceren las cifras y a su personal que está a su cargo, porque han recibido múltiples informaciones que personas que no están en la primera línea, que no están trabajando en UCI, están recibiendo las vacunas que el gobierno ha adquirido.

El **presidente** señaló al respecto, que se está viviendo momentos muy difíciles, por lo que sería conveniente que, desde la comisión, enviar un oficio o un pronunciamiento para que se pueda concretar aquellos ofrecimientos por parte de los ministerios, sobre todo en el reparto de las vacunas, y que quizá no sé está haciendo de manera apropiada, así como también las atenciones del caso, que necesita toda la población.

#### INFORME SOBRE LA X AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “IMPORTANCIA DE LA VACUNACION FRENTE AL COVID-19”.

El **presidente** cede el uso de la palabra al Secretario Técnico para que informe sobre la audiencia.

El **Secretario Técnico** indicó que continuando con las audiencias públicas que realiza la comisión de Ciencia Innovación y Tecnología, se tiene previsto realizar el sábado 13 de febrero a partir de las 11 de la mañana, la décima audiencia pública virtual, donde se va a tratar sobre la *Importancia del proceso de vacunación frente al COVID-19*. Se contará con la participación de 4 expertos: al doctor Jorge Sánchez, investigador del centro de investigación tecnológica biomédicas y medioambientales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Ángela Uyen, asesora de políticas de salud para Médicos Sin fronteras; doctor César Ugarte, investigador de Medicina Tropical Alexander Von Humboldt y, finalmente, la presencia de la Directora de salud con Lupa, Doctora Fabiola Torres. Asimismo, la audiencia se va a realizar en la plataforma del Congreso de la República a través de Microsoft Teams.

El **presidente** agradeció al **Secretario Técnico** e indicó que en la audiencia se contará con excelentes expositores, quienes explicarán respecto a la vacunación, es un tema coyuntural por lo que espera contar con la participación de los congresistas y así poder contribuir con las preguntas necesarias para tener una mejor visión de la vacunación que ya ha llegado a nuestro país.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad** de los congresistas presentes.



Finalmente, no habiendo más temas que tratar, siendo las 13:13 horas del miércoles 10 de febrero, el **presidente levantó** la sesión.

---

**MARCO ANTONIO VERDE  
HEIDENGER**  
*Presidente a.i.*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

---

**ABSALÓN MONTOYA GUIVIN**  
*Secretario*  
*Comisión de Ciencia, Innovación y  
Tecnología*

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.*